

BAQUEDANO,

26 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

2250

1. El inciso tercero del Artículo 15, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El Artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El registro del Reloj control de asistencia y que las horas fueron efectivamente trabajadas por el personal del Área Traspasada de Salud.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias al personal de las Postas de la Comuna de Sierra Gorda, por realizar funciones propias de sus cargos, fuera de su jornada normal de trabajo en los días y horas que se indican, de acuerdo a vistos:

Nro	NOMBRE	DIAS	HORARIO
1	ALFREDO CARRIZO ESCALANTE	11-10-2010	09:00 a 20:00 hrs
2	RODOLFO GONZALEZ RIVAS	04-10-2010 05-10-2010 08-10-2010 09-10-2010 23-09-2010	09:00 a 24:00 hrs 09:00 a 24:00 hrs 09:00 a 24:00 hrs 09:00 a 24:00 hrs 18:00 a 24:00 hrs
3	PATRICIA REYES ESPINOZA	29-09-2010 30-09-2010 03-10-2010 04-10-2010 11-10-2010 19-10-2010	09:00 a 20:00 hrs 13:00 a 20:00 hrs 09:00 a 20:00 hrs 06:30 a 11:00 hrs 09:00 a 11:00 hrs 09:00 a 11:00 hrs 15:00 a 18:30 hrs
4	FELIX URQUIETA MONARDEZ	23-09-2010 24-09-2010 11-10-2010	09:00 a 20:00 hrs 09:00 a 12:00 hrs 09:00 a 20:00 hrs
5	MARIANELA LOPEZ CANIBILO	23-09-2010 24-09-2010 27-09-2010 28-09-2010 01-10-2010 02-10-2010 11-10-2010	09:00 a 24:00 hrs 09:00 a 24:00 hrs 09:00 a 24:00 hrs 09:00 a 24:00 hrs 09:00 a 24:00 hrs 09:00 a 24:00 hrs 09:00 a 24:00 hrs

BM

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

6	CECILIA BUSTOS ARAYA	24-09-2010 25-09-2010	09:00 a 20:00 hrs 09:00 a 20:00 hrs
---	----------------------	--------------------------	--

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias, según corresponda:
 - Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004, Sub-asignación 005 “Trabajo Extraordinarios Personal de Planta”.
 - Subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 004, Sub-asignación 005 “Trabajo Extraordinarios Personal a Plazo.
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva LERIS
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSÁ/S&P/oll.
DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Salud (2)